 <i>Concejo Municipal De Yumbo</i>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA		Versión:	2
	FO-GP-02		Fecha:	01-06-2017
			Página	1 de 26

TRD: 100-02

ACTA No. 164
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 07:20 horas, del treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidencia del Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) HENAO GARCIA WILLIAM
- 6) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 7) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 8) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 11) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación de las actas:
 - No. 157 del 23 de noviembre de 2022
 - No. 158 del 24 de noviembre de 2022
 - No. 159 del 25 de noviembre de 2022
 - Aprobación transcripción textual de las actas
 - No. 162 del 28 de noviembre de 2022
 - No. 163 del 29 de noviembre de 2022
- 5.- Elección y posesión mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 así:
 - a) Elección y posesión Presidente
 - b) Elección y posesión Primer Vicepresidente
 - c) Elección y posesión segundo vicepresidente
- 6.- Elección Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023
- 7.- Invitación ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY con el tema: caso del señor Oscar Cortes Funcionario de la ESPY.
- 8.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 9.- Propositiones
- 10.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 11.- Clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2022 por parte del señor Alcalde Municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 12.- Aprobación de la última acta del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2022
- 13.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 26	

TRD: 100-02

- 4.- Aprobación de las actas:
No. 157 del 23 de noviembre de 2022
No. 158 del 24 de noviembre de 2022
No. 159 del 25 de noviembre de 2022
Aprobación transcripción textual de las actas
No. 162 del 28 de noviembre de 2022
No. 163 del 29 de noviembre de 2022
Puestas en consideración, la secretaria informa que son aprobadas.
- 5.- Elección y posesión mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 así:

a) Elección y posesión Presidente

Solicita el uso de la palabra el Concejal Alexander Ruiz y postula como Presidente al Concejal Carlos Arturo Villa Luna. No hay más postulaciones.

El presidente nombra como comisión escrutadora a los Concejales Daisy Mancilla, Arturo Domínguez y William Henao.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 12 votos para igual número de votantes, 12 votos por el Concejal Carlos Arturo Villa Luna. Es aprobada la elección del Concejal Carlos Arturo Villa Luna como Presidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Concejal Alexander Bejarano Duque hizo presencia en la sesión plenaria al momento de la votación.

Los Concejales Andrés Cruz, William Jaramillo y Fernando David Murgueitio no estaban presentes durante la votación para la elección del presidente

El Presidente Horacio Castillo Pabón le toma el juramento de rigor al Concejal Carlos Arturo Villa Luna elegido como Presidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

b) Elección y posesión Primer Vicepresidente

Solicita el uso de la palabra el Concejal Oscar Uribe y postula como Primer Vicepresidente al Concejal Giovanni Escobar. No hay más postulaciones

El presidente nombra como Comisión escrutadora a los Concejales Diego Parra y Alexander Ruiz.

Se registra la presencia del Concejal Andrés Cruz en la sesión plenaria.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 13 votos para igual número de votantes, 13 votos por el Concejal Giovanni Escobar Castro. Es aprobada la elección del Concejal Giovanni Escobar Castro como Primer Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Los Concejales William Jaramillo y Fernando David Murgueitio no estaban presentes durante la votación para elección primer vicepresidente.

El Presidente Horacio Castillo Pabón le toma el juramento de rigor al Concejal Giovanni Escobar Castro elegido como Primer Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

c) Elección y posesión segundo vicepresidente

Solicita el uso de la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez y postula como Segundo Vicepresidente al Concejal Diego Parra Zuluaga. No hay más postulaciones

El presidente nombra como Comisión escrutadora a los Concejales Alexander Bejarano y Gustavo Cano.

La secretaria llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno.

Una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 13 votos para igual número de votantes, 13 votos por el Concejal Diego Parra Zuluaga. Es aprobada la elección del Concejal Diego Parra Zuluaga como Segundo Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Los Concejales William Jaramillo y Fernando David Murgueitio no estaban presentes durante la votación para la elección del segundo vicepresidente.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 26	

TRD: 100-02

El Presidente Horacio Castillo Pabón le toma el juramento de rigor al Concejal Diego Parra Zuluaga elegido como Segundo Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.

- 6.- Elección Secretario (a) General del Concejo Municipal de Yumbo período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

El presidente dice: se nombra como secretario Ad hoc al señor Octavio Rodríguez Técnico del Concejo Municipal de Yumbo para la elección del Secretario (a) General del Concejo municipal, y solicita dar lectura al listado de admitidos.

El secretario da lectura a la lista de elegibles según el artículo primero de la resolución 100-06-280 por medio de la cual se conforma la lista de elegibles de la convocatoria publica para proveer el cargo del Secretario General del Concejo Municipal de Yumbo periodo 2023. Admitida señora Marisol Hernández Sánchez.

El presidente nombra cómo comisión escrutadora a los Concejales Ángel Darío Jiménez y Fernando David Murgueitio.

El secretario Ad hoc llama a cada uno de los Concejales para que depositen su voto uno a uno, una vez votado todos los Concejales la comisión informa: 14 votos para igual número de votantes, 14 votos por la señora Marisol Hernández Sánchez. Es aprobada la elección de la señora Marisol Hernández Sánchez como Secretaria General del Concejo Municipal de Yumbo para el periodo 2023.

El Concejal William Jaramillo no estaba presente durante la votación para la elección de la Secretaria General periodo 2023.

- 7.- Invitación ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY con el tema: caso del señor Oscar Cortes Funcionario de la ESPY.

Tiene la palabra el concejal Carlos Villa: yo estoy de acuerdo en que haya una defensa de los derechos humanos de todas las personas en el mundo, en Colombia, en el Valle, pero yo pienso que tampoco podemos hacer eco al protagonismo de una persona que mal habla, denigra de su empleador, siempre he dicho que si uno está aburrido en una parte uno se retira, por ejemplo yo trabajé en lo ferrocarriles nacionales y me retire trabajé en curtiembres Titán y me retire, cuando uno está aburrido en una parte uno no puede ponerse a mal hablar de la empresa y de los directivos, trabaje en la policía y me retire, y uno no puede tratar con mentiras de justificar sus falencias, y a mí me parece que es inaudito que una situación que es única y exclusivamente de la ESPY como empresa tenga que venir el gerente a dar explicaciones por un subalterno de él, yo creo que el control político de nosotros tiene que ir más allá y con profundidad y amparado en la constitución y la ley pero no desgastar a un funcionario que tiene muchas cosas que hacer para dar explicaciones de los hechos que se han presentado en la ESPY con el señor Oscar Cortés, no tengo nada contra el señor Oscar Cortés a pesar de que en el pasado mal hablado de mí y ha dicho cantidad de cosas pero cuando uno se mete a lo público uno tiene que estar expuesto a que lo agraven con mentiras, lo injurien sin razón pero no tiene presentación que el señor Oscar Cortés para tapar, he hablado con varios funcionarios de la ESPY que laboran con él y me han dicho que es malo que es perverso lo digo porque tengo en el momento oportuno cómo presentar a las personas que me han manifestado porque nunca digo algo sin que yo tenga cómo comprobar, no digamos en presencia sino por testimonios de los mismos compañeros de el que laboran en la ESPY y el señor Oscar Cortés es una persona disociadora y debería estar agradecido porque uno tiene que estar agradecido cuando tiene la oportunidad de tener un empleo, inclusive en días pasados de aquí estaba sentado hablando con Colmenares cuando él llegó, a él personalmente le dije si estás aburrido renuncia pero deja de estar denigrando de los funcionarios de la empresa, porque si uno no está de acuerdo con lo que se gana entonces buscar otra oportunidad mejor cómo el ejemplo de quien les habla, yo le dije cuando él me manifestó inclusive inmediatamente llamé Jairo el ingeniero de la ESPY y le dije aquí está el señor Oscar Cortés que me está diciendo que usted le está robando seis horas de trabajo, llamé Jairo y le dije que el señor Oscar Cortés que estaba en mi presencia está manifestando que la ESPY se le estaba robando seis horas, y resulta que el señor no ha entendido la forma de programación, hice la cuenta y el señor solamente trabaja 48 horas a la semana que es lo que dice el código laboral colombiano, en ninguna parte del señor lo han hecho trabajar en una semana 54 horas y con base en eso estaba en presencia me ha denigrando del señor

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 26

TRD: 100-02

que está a mí lado, eso no tiene presentación, si uno tiene un reclamo para hacer, para eso están las inspecciones laborales, tienen una organización sindical que le puede pedir explicaciones a la gerencia a los funcionarios, por qué le están quitando seis horas al señor, pero no agarrarse a denigrar, entonces cuando le pasan informes, porque ojo aquí señor gerente, ha habido también negligencia de parte de los jefes inmediatos de él, porque lo dejaron coger fuerza con toda su vociferaciones con todo lo que él dice no sé si se atemorizar o que paso pero desde un principio cuando el señor inició a blasfemar de la misma empresa que le da el sustento a él y su familia han debido en ponerlo en cintura en informes para que entendiera que siempre habrá alguien por encima de uno, siempre habrá alguien que mande más pero no traer un funcionario de la ESPY prácticamente a perder el tiempo, porque si el señor está dizque amenazado supuestamente, está la fiscalía, nosotros que podemos hacer con las amenazas, él no es un obrero, ni siquiera es empleado público, es un obrero de la ESPY un trabajador oficial, está la Fiscalía está la Procuraduría está la Personería, allá es donde él tiene que elevar las quejas y presentar las evidencias de porque lo están amenazando pero no tratar de hacer ver que las amenazas provienen que porque él critica la administración o difama de la misma empresa que le está dando el sustento y el y su familia, si es un problema laboral donde él dice que no le pagan las horas, ahí está el Ministerio de Trabajo, están las dependencias del Ministerio de Trabajo en la ciudad de Cali y el puede reclamar y presentar las pruebas, pero con todo respeto del señor Oscar Cortés de los Concejales que en aras de defender digamos la integridad de una persona han generado este debate hoy con la venida del señor Jairo aquí, pero le cuento una cosa nosotros tenemos que ser coherentes, que podemos hacer nosotros, nada, todo lo que se haga aquí hoy es un canto a la bandera porque nosotros no podemos resolver absolutamente nada, ni en lo laboral ni en las amenazas y lo que pasa es, yo tengo experiencia, yo en mi vida he aprendido a manejar gente y no cualquier pelagato, trabajé en la isla prisión Gorgona y manejaba un patio de 307 internos y con disciplina nunca tuve un problema, trabaje en la cárcel municipal de aquí, y llegue y acabe con ese caos y desorden que había, fui cabo de cuadrilla supervisor de la entidad municipio de Yumbo donde en esa época cuando inicié habían 385 obreros y recuerdo que un sólo lunes pase 22 informes y me convertí en el demonio en lo peor que había en el municipio para Sintramunicipio de Yumbo, porque le pasaba informe a todos esos degenerados que habían en esa época, y eso que no decían, que tantas cosas nos dijeron, y en esa época había más defensa de la clase política de los mimos obreros que el mismo sindicato y nunca me llamaron a mí aquí a ver porque pasaba informes, y puedo decir que cantidad de amenazas me llegaron, ahí está Diego Parra que manejaba en una época el disciplinario y se da cuenta, yo nunca vine aquí al Concejo ni a ninguna parte como plañideras a llorar para tratar de tapar mis errores, si yo tenía errores tenía quien me demandará que era el jefe de gestión humana en esa época y todos los informes tendenciosos que pasaba Sintramunicipio de Yumbo y todas las injurias que hacían de mí quedaron por el suelo porque nunca pudieron probar nada de todas las calumnias que contra mí se inventaron por cumplir con mi deber, pero venga, después que salí del municipio entre aquí al Concejo y hay varios obreros en el directorio mío hay gente que es jubilada y pensionada trabajando en el directorio mío porque nunca tuve un sí o un no porque eran buenos trabajadores, siempre trataba con los informes de que la entidad municipio de Yumbo ejerciera disciplina ejerciera control contra los irresponsables, pero nunca me han visto a mí, he tenido debates con los directivos de Sintra municipio si no de ahora sino desde que estaba el señor Fidel Castro Murillo que luego murió en un combate porque era miembro del ELN siendo presidente del sindicato era miembro del ELN y con el tuve cantidad de discusiones, para que ahora se presente una situación con el señor Oscar Cortés y traer un gerente aquí a perder tiempo, si el señor Oscar Cortés siente que está amenazado que vaya a la fiscalía, pero que dejen de estar mal hablando, habla mal del alcalde habla mal de Carlos Bejarano que fue el que lo vinculó aquí, habla mal de todo el mundo, ha hablado mal de nosotros y me han dicho no me consta que hasta candidato a la alcaldía dizque dice ser, por Dios uno tiene que saber hasta dónde puede volar, pero uno no puede ser iluso para con mentiras menospreciar a la empresa que le está dando el trabajo, me gustaría que el señor Óscar Cortés que venía aquí al Concejo y hacía debates cómo líder cívico se encauzara a defender dentro la constitución y la ley y con un civismo las causas de la comunidad, defender su trabajo con trabajo con transparencia pero señor gerente le voy a decir algo aquí dígame a los jefes inmediatos de personas cómo el señor Oscar Cortés no solamente el porque pueden haber otros irresponsables allá que si los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 26	

TRD: 100-02

ponen a dirigir a comandar a un personal tengan el coraje de pasarle un informe, no en aras de persecución sino con las pruebas y evidencias de que está incumpliendo con su deber para que no se vuelvan a presentar estas situaciones que se presentan hoy que traigan un gerente aquí perder tiempo cuando bien puede el señor ir a las instancias pertinentes a colocar las quejas, yo le pido a la clase política que no se preste para generar estos debates insulsos, porque esto no conduce a ninguna parte, con todo respeto yo estoy de acuerdo en que defendamos las causas justas pero no que defendamos a personas que por su incompetencia por su falta de sentido de pertenencia por la empresa que trabaja, por ser sinceros y honestos generan un protagonismo que no tiene razón de ser para hacerle perder tiempo a un gerente que debe de estar es en su trabajo pendiente de la necesidades que tiene la comunidad, porque que tal que de aquí a mañana todos los obreros de la ESPY les dé por traer semanalmente al gerente de la ESPY aquí por petición de 1, 2, 3 Concejales, respeto la posición de los Concejales pero si me gustaría que antes de generar esto orientáramos a estas personas para que vayan donde tienen que ir porque aquí señor gerente usted viene hablar esto y lo otro y todo lo que nos diga usted lo único que hacemos es darle una importancia a un caso que no la merece.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: señor gerente gracias por aceptar esta invitación quiero hacer el contexto cómo uno de los proponentes para esta invitación, no sé si usted vio el video de la denuncia que hizo aquí el señor Oscar Cortez, el señor Oscar Cortés vino aquí y nos contó que había sido intimidado, le habían pegado en el ojo, le habían puesto un arma en la cabeza y le habían dicho una cantidad de insultos y demás, además de eso conto que eso sucedió cuando estaba saliendo de su lugar de trabajo en uno de los tanques, creo que el de las Cruces, contó aquí que había hecho la denuncia ante la fiscalía, contó también que se le habían introducido a la casa y le habían robado unas cosas, y dijo que lo único que había hecho a hacer una manifestaciones públicas de opinión política o pública frente al tema del árbol, frente al tema del hospital, frente al tema de la laguna de los patos y trato de decir que la única cosa que ha hecho que lo podría poner en riesgo para las palabras que utilizaron quienes lo amenazaron que dejara de estar hablando etc. él lo asociaba a eso, hubiera sido bueno que viera el video porque el aquí nunca hablo de la empresa, nunca hablo del gerente, yo si y obviamente lo voy hacer ahora en el momento que tenga que hacerlo, pero cómo esta es la introducción de contextualización, la invitación yo la solicité muy respetuosamente a la mesa directiva que se comunicara con la administración con Secretaría de Gobierno con Personería y con la empresa para que tomarán las medidas que estaban en sus manos, en las manos de ustedes enterándose porque no sé si se hubieran enterado, también veo que poco le ha importado qué medidas podían tomar para proteger la vida de esta persona que no tiene la costumbre de este tipo de actuaciones, yo lo conozco bien y si hay alguna persona de la que aquí ha tenido que recibir los embates de la personalidad y las denuncias y el estilo de Oscar Cortés soy yo, yo creo que aquí no hay alguien más de quien haya hablado mal o peor o haya atacado más que a mí, pero esa no es razón y ahora lo argumentaré para no protegerlo, entonces la invitación hoy aquí es qué medidas ha tomado la empresa para proteger a su funcionario teniendo en cuenta que después de eso lo único que vimos fue una carta por parte del señor gerente pidiéndole explicaciones sobre algo que publicó en una página que creo que es Concejo cómo Vamos o algo así, veo que le abren un proceso disciplinario coincidentalmente y luego vemos un comunicado de prensa de la ESPY donde vemos que mandan a los empleados donde consideran y está bien, entonces a mí me da la sensación de que no se ha querido ni se pretende tomar ninguna medida por parte de la empresa para defender la vida de su funcionario, por eso quisimos citarlo aquí, inclusive propuso una moción de censura, a mí me parece increíble sin haberlo escuchado que después de casi una semana la ESPY no haya tomado una medida para generar la protección de la vida de sus funcionarios, pero no pudiéndose desarrollar esa moción de censura se logró hacer esta invitación, por eso le agradezco por venir para escucharlo y escuchar directamente de usted que medidas o porque no han tomado ninguna medida, o si usted considera que no hay que tomar ninguna medida o que no puede tomar ninguna medida para proteger la vida de ese funcionario y ese es el objetivo de esta invitación señor gerente.

Tiene la palabra el ingeniero Jairo González: en el día de ayer y cómo respuesta a un oficio que la corporación nos envió con base también en una proposición que han hecho el día 22 del mes de noviembre nosotros contestamos ese oficio, si usted me lo permite quisiera leerlo y con base en el oficio quisiera hacer los comentarios pertinentes dado de lo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 26	

TRD: 100-02

que he escuchado de los honorables Concejales, en el día de ayer radicamos un oficio en el cual contestando la situación antes de la situación donde nos habían manifestado cual era el caso, como representante de la empresa y como empresa hemos manifestado lo siguiente:

En atención a su solicitud relacionada con las presuntas amenazas de muerte en contra del señor Oscar Cortez me permito dar respuesta de la siguiente manera.

El señor Oscar Cortez pertenece al personal operativo en calidad de trabajador oficial del área de acueducto adscrita a la Subgerencia Técnica Operativa, como es propio de todo contrato laboral, la empresa cuenta con los servicios del señor Oscar Cortez lo cual tiene implícito la continua subordinación laboral, la cual tiene como finalidad el cumplimiento de las actividades relacionadas con la operación del sistema de potabilización y suministro del servicio público de acueducto.

Cabe recordar que en nuestra área de prestación del servicio de acueducto se encuentran algunas zonas urbanas con difíciles condiciones de seguridad y tensión social donde se presentan focos de inseguridad, la empresa no ha sido ajena a ello, en el transcurso del cumplimiento de las diferentes actividades relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, nuestros trabajadores y colaboradores han sido objeto de robos y amenazas.

Ante esta situación en anteriores oportunidades hemos buscado el acercamiento con diferentes actores sociales de las áreas de difícil acceso para dar a conocer nuestra función, con el objeto de poder entrar a realizar las distintas actividades inherentes a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado que prestados por ESPY S.A. E.S.P.. Por lo cual esta gerencia ha puesto en conocimiento a la secretaria de Paz y Convivencia de las condiciones de inseguridad para que tome cartas en el asunto.

Con relación a la particularidad de lo manifestado por el señor Cortez la entidad no tiene conocimiento, que las presuntas amenazas manifestadas por el trabajador estén asociadas a las actividades que ejerce en la empresa, sin embargo, se tiene conocimiento de que el señor Cortez presento ante las autoridades pertinentes denuncia por las amenazas que se indican, las cuales están en carácter averiguatorio.

Por otra parte, cabe resaltar con relación a la seguridad del señor Cortez, en virtud de las amenazas que se enuncian, la empresa no tiene competencia funcional ni capacidad para ofrecer esquemas de seguridad a ningún trabajador o empleado de esta, por lo que con el resultado de la investigación que lleva a cabo la Fiscalía General de la Nación dará cuenta a solicitar ante la UNP la necesidad de otorgarle protección mediante sus servicios. Adicionalmente cabe resaltar que todos los trabajadores operativos de las áreas de acueducto y alcantarillado cuentan con auxilio de transporte, para el desplazamiento a las diferentes plantas de producción, tratamiento y tanques de almacenamiento. Por lo cual estamos cumplimiento con las disposiciones de ley y pactadas con los trabajadores.

Por último es importante indicar que según información entregada por el Coordinador de Acueducto, el señor Cortez fue trasladado a un sitio de trabajo distinto al habitual, mientras se surte el proceso investigativo que cursa en la Oficina de Control Interno Disciplinario, puesto que se presentaron anomalías en cumplimiento de sus responsabilidades al no realizar el proceso de tratamiento o potabilización del agua del río Yumbo y la quebrada la Buitrera dentro de los turnos labores asignados, además de no haber reportado los parámetros de calidad del agua en los formatos oficiales destinados para tal fin, como es obligación de todos los operadores de planta en turno, poniendo en riesgo la prestación del servicio de acueducto a los usuarios del mismo y originando retrasos en la prestación del mismo servicio".


La situación del señor es la siguiente y para claridad de todos los Concejales se están presentando dos situaciones las cuales desafortunadamente se han entremezclado y se quieren asociar, una cosa dice el desempeño laboral de él señor Cortez dentro de la empresa y otra situación es la que se está presentando por unas presuntas amenazas que cómo bien es de conocimiento de todos el señor Cortez instauró demandas en la fiscalía en el caso que se relaciona con la empresa y si la corporación lo amerita puedo dejar estos documentos puedo hacer entrega de estos documentos, en el mes de octubre en el día 14 el 15 de octubre y 24 de octubre el señor Cortez fue asignado a turno nocturno en la planta de tratamiento nuevo horizonte, lo que sucedió con el señor es que sencillamente cuando el siguiente turno recibe la planta del señor Cortez encontró que los tanques de almacenamiento de la planta estaban completamente vacío, el agua que se encontraban tratando en cloro en el cono clarificador no cumplía con las normas de potabilización y por

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 <i>Concejo Municipal de Yumbo</i>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 7 de 26

TRD: 100-02

lo cual la empresa tuvo que desechar aproximadamente 500 m³ de agua potable, proceder al lavado de la planta y suspender el servicio, eso nos acarrió que en dos fines de semana consecutivos tuviéramos problemas de operación y atención a los usuarios, a raíz de esta situación los jefes inmediatos del señor Cortez y viendo que no estaba cumpliendo con su labor y sabiendo que se estaba poniendo en riesgo la salud de aproximadamente 5200 usuarios del servicio de acueducto que nos pueden representar casi 15,000 personas el señor fue trasladado del tema de planta de operación y fue trasladado al tanque de las Cruces, coincidentalmente y de eso sí tenemos conocimiento por los días del traslado se presentaron unas supuestas amenazas no solamente con el señor Cortez, se presentaron amenazas contra los tres funcionarios por supuestamente los invasores de la zona de ladera del municipio de Yumbo, esa situación se puso en conocimiento de paz y convivencia mediante oficio del 29 de noviembre y se procedió al traslado del señor Cortez al tanque de Manzanillo donde no tenemos esos problemas y se está también analizando el caso de otro funcionario que nos ha manifestado que teme por su seguridad en ese sector de las Cruces, cómo lo digo en el oficio estas situaciones que están relacionadas con la operación de la empresa no son nuevas, en el transcurso de los años anteriores hemos sufrido varias situaciones donde varios de los operarios que prestan servicio no solamente en nuestra plantas tanques y personal de fontanero ha sido objeto de robos ha sido objeto de amenazas y nosotros inclusive concertadamente con ellos mismos cuando hemos solicitado acompañamiento policial muchos de los trabajadores nos manifiestan que no es lo conveniente porque ellos permanecen en estas zonas y no quieren que se identifiquen cómo supuestos informantes o algo así de los cuerpos de seguridad, por eso cómo lo dijimos en nuestro oficio cuando han sucedido estas situaciones nuestras áreas sociales de la empresa que tienen la función de acercamiento con la comunidad ha tratado de comunicarse con los diferentes actores que operan en estas zonas para poder dar a conocer nuestra funciones, que trabajamos en pro de la misma comunidad y así mitigar el riesgo contra nuestros funcionarios, el caso específico del tema que sucedió en las Cruces hemos puesto cómo lo repito en conocimiento de la Secretaría de Paz y Convivencia para que tome las medidas del caso, porque cómo lo he manifestado ya en varias oportunidades en este recinto la situación de las zonas de ladera cada vez es más difícil por el tema de las invasiones, las invasiones traen situaciones de seguridad y realmente la empresa en este momento ninguna empresa de servicios públicos tiene la capacidad para montar esquemas de seguridad para brindarle seguridad a todo el mundo, la empresa tiene los medios de transporte para cumplir sus actividades operativas, como repito a todos los trabajadores operativos, los que laboran en plantas y tanques se les paga un subsidio de transporte, con ese subsidio de transporte lo que se ha pactado con la organización sindical es para facilitarles el traslado a todos los sitios de trabajo y que no tengan inconvenientes en su desplazamiento, pero realmente la empresa en este momento no tiene ni la capacidad económica ni operativa para tener carros de seguridad o brindarle esquemas de seguridad a funcionarios, en la empresa ningún funcionario o trabajador tiene asignado carros de la empresa todo el mundo se desplaza por sus propios medios, del gerente hacia abajo y la vigilancia que tienen en cinco puntos los cuales tienen el deber de salvaguardar los activos que están bajo la operación de la empresa y no tienen ese personal de seguridad no está capacitado ni tiene la función de prestar servicio de escoltas o situaciones diferentes dentro de la empresa.

Como lo hemos dicho y también por información del señor Oscar nos manifestó y nos dio copia de la denuncia que él puso ante la fiscalía y la empresa está en toda la disposición si el ente investigativo así lo dispone si la persona está en alto riesgo hacerle un acompañamiento para que sea la unidad de protección para solicitar una protección especial y coordinar todos esos esquemas de seguridad, porque repito nosotros cómo empresa no tenemos los medios ni los recursos para brindarle un esquema de seguridad diferente, la única medida que podemos tomar y cómo siempre hacemos con todos nuestros trabajadores y empleados es la rotación de puestos, por eso cuando oímos de la situación que se presentaba en el sector de las Cruces en la primera persona que se trasladó al señor Cortez y se trasladó al sector de Manzanillo, estamos mirando a ver qué hacemos con otros trabajadores porque cómo lo manifiesto no es el único que han manifestado que temen por su seguridad en el sector de las Cruces, para mí como gerente quiero que quede la claridad que una de las situaciones interna que se vive en la empresa toda esta situaciones los jefes de inmediato lo han puesto en conocimiento de la oficina de Control disciplinario de la empresa, y según lo certifica la oficina de Control disciplinario en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 26	

TRD: 100-02

este momento hay varias investigaciones, unas puestas por situaciones de jefes, hay denuncias de compañeros donde supuestamente el señor los ha amenazado y se ha manifestado también en la oficina de Control Interno, hay investigaciones en la oficina de Control disciplinario, hay investigaciones abiertas no solamente contra el sino también contra seis u ocho funcionarios más de la empresa por presuntas faltas en cumplimiento de sus labores y todo eso está en manos de la oficina de Control disciplinario, entonces yo quisiera que se tuviera claridad que una es la situación interna en cumplimiento de su labor que se maneja y otra la situación externa que me uno a las palabras del Concejal Carlos Villa, como ciudadano respeto y valoro la vida de toda las personas, estamos en un país libre donde las personas pueden manifestarse y son situaciones que son externas a la empresa, hasta donde tenemos entendido no están relacionadas con ninguna actividad que desempeña y cómo lo repito si la fiscalía que está llevando este caso determina que la persona está en riesgo y merece un esquema de protección nosotros como empresa estamos en toda la disposición de acompañar esta solicitud ante la UNP para que se monte un esquema de seguridad.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: tengo unas consideraciones y se las voy a exponer de manera respetuosa, yo sí creo que ustedes tienen herramientas para actuar, yo le preguntaría al Concejal Carlos Villa a Giovanni a William a Andrés o cualquier otro Concejal usted señor gerente alguna vez le ha puesto un arma en la cabeza amenazándolo, (responde el señor gerente sí señor), no sé el caso después no lo puede contar, no se usted como se sintió cuando le paso eso.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: en peores partes me ha cogido la noche y que le pongan un arma en la cabeza, la pregunta mía es ¿usted vio si le colocaron el arma en la cabeza al señor?

Continúa el Concejal Fernando David Murgueitio diciendo: no estoy aquí para juzgar a nadie, hay una denuncia, llegó golpeado, llegó a la empresa, yo no sé si es verdad o mentira, entonces nosotros quienes somos para, somos dioses ahora para definir quien si y quien no?, O que vida protegemos y cuál no, yo personalmente a favor tengo que conozco a Oscar de donde creció, en un barrio que es y era muy complejo, se está dañando otra vez, y nunca lo he escuchado quejarse de amenazas ni nada de eso, primer vez que veo que él hace denuncia y que lo hace público, yo no sé si usted tuvo esa experiencia señor gerente y cómo se sintió con una amenaza de un arma en la cabeza, pero yo me imagino que eso debe generar y alterar su diario vivir y debe de generar preocupaciones, a quien le gusta separarse de su familia, quien lo haría porque si, a nadie le gusta separarse de la familia, si los puede tener cerca va a intentar tenerlos cerca, pero aquí hubo una serie de medidas que se tomaron por ello, yo he tenido la experiencia personal del asesinato de mi padre siendo presidente del Concejo y de mi hermano Ricardo siendo director de la cárcel de Yumbo señor gerente, ambos manifestaron que los iban a matar, ambos pidieron protección del Estado y el Estado no los protegió, y en el caso de mi papá no recuerdo pero en el caso de Ricardo si, un maestro de el de derecho administrativo le dijo vamos a denunciar porque el Estado falló, el Estado fue responsable, sabían que tenían riesgo y no hicieron nada para ello, entonces vamos a demandar al municipio entonces vamos a demandar a los responsables desde el punto de vista de él, así cómo no tapar un hueco terminar generando responsabilidades, de hecho aquí hemos tenido casos donde han fallado en contra del municipio, me acuerdo el caso de oso que lo asesinaron y terminó pagando el municipio \$900,000,000 porque no garantizo la seguridad que tenía que tener, se metieron 15 personas con un fusil a media cuadra donde estaba la estación de policía y aun así condenaron al Municipio, para que vean, entonces cuando uno conoce de esos y de algunos temas de riesgo administrativo uno actúa y pide a todos los que tienen responsabilidad actuar y que pueden hacer algo hacer algo, el tema del acompañamiento de la UNP no es necesario porque por eso voté por mi secretaria, eficientemente ellos el día que se presentó la queja mandaron la carta a la unidad de víctimas, la unidad de víctimas ya le contesto y ya le iniciaron todo el proceso para iniciar su trámite de estudio de protección, porque actuó el Concejo cosa que tenía que haber hecho el gobierno y Personería que no lo han hecho, y ellos también tendrán esa responsabilidad, pero yo quiero poner este caso hipotético, en el caso hipotético de que tenemos una persona amenazada de la ESPY, no estamos diciendo que es por la ESPY o porque es mal funcionario, el vino aquí a decir que es otra cosa, yo entendí que era más por su actuar político público, y llegó y en esta situación la pregunta nuestra es y por eso lo decía la ESPY puede actuar, porque lo digo, porque lo hemos visto aquí en la administración

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 26	

TRD: 100-02

municipal cuando hemos tenido funcionarios que han tenido alguna amenaza algún riesgo en un proceso o lo que sea, que se hace, se traslada, se mueve del riesgo, que hacen los docentes cuando es amenazado veo que eso no está en sus posibilidades cómo lo acaba de decir, lo alejan o lo restringen del riesgo, el profesor Yesid por ejemplo es uno de ellos lo ponen a hacer actividades administrativas u otra cosa, la decisión que tomó la ESPY que al parecer es por terquedad se está poniendo en riesgo no se la vanidad de quien lleva a ese nivel de insensatez, lo trasladan del tanque de las Cruces al tanque de Bellavista, mire yo quisiera preguntarle si alguno de ustedes se acuerda, hubo un asesinato de un guarda de seguridad por robarle el arma allá en ese tanque de Bellavista y sería bueno que nos lo contará, mire señor gerente con todo respeto, le llega a pasar algo a Óscar Dios no lo quiera yo si le puedo decir que cualquier persona abogado con un poquito de olfato va a demandar la ESPY, porque la ESPY si pudo haberle disminuido el riesgo, será que en los tanques no tiene riesgo, tienen riesgo los que no están amenazados que no le han puesto un arma en la cabeza, les da miedo ir hasta allá y estar solos porque están expuestos, ahora alguien que está amenazado, usted decía aquí nosotros le pagamos el subsidio de transporte, pero tienen una costumbre, los llevan, a él no lo querían seguir llevando porque estaba caliente, y es hasta sensato que alguien no lo haga, pero porque lo sigue poniendo allá, no tienen otra parte en donde ponerlo a cumplir una función?, Yo pienso que si, inclusive tiene esa responsabilidad, pero bueno ustedes pueden tomar la decisión que quieran, pero Dios permita no le vaya a pasar nada malo y no sé si en su conciencia, uno en esto de lo público puede haber gente que lo desafía y cosas, pero tenés que hacer cosas porque es lógico, es sensato, es lo mínimo que podemos hacer, entonces ahora escuchamos un discurso que porque el es un hablador entonces dejamos que lo maten, entonces para que discutir ese tema de los derechos humanos y la oportunidad de protegerle la vida, o porque habla mal de la empresa, o porque le pagó mal al que lo nombró y habla mal ahora de ellos a los que lo nombraron, para esa época cuando hablaba mal de otro y ayudaba a otros entonces ahí si era bueno, ahí si nombremos lo ahí si premiamos, entonces ahora es malo entonces no importa si lo matan o no, entonces aquí estamos discutiendo algo que es superior a todos los intereses políticos y algo que debe ser carrera en Yumbo, no se puede permitir que a nadie le pase nada, uno por lo menos tiene que demostrar intención de poderlo hacer, aunque sea hacer estos debates, yo aquí les contaba el caso de una película de un asesinato de un niño en Australia, ocho años en la investigación hasta que encontraron el asesino, y fue un escándalo un solo asesinato y aquí nosotros no sabemos si va a pasar o no pero por amor a Dios tomemos las mínimas medidas, ustedes pueden tomar la decisión que quieran es su responsabilidad jurídica, ustedes pueden decir la amenaza es por estar en las Cruces, ustedes ya decidieron eso entonces por eso mandémoslo para Bellavista porque el problema es las Cruces, si no es por eso que lo están amenazando, si es por su actividad política y es la pregunta, porque no es porque está en los tanques, ustedes lo están diciendo, él tampoco lo dijo que era por estar en los tanques, el donde este está en riesgo, pero entonces minimicen el riesgo, uno no puede evitar que hagan algo pero si tomen medidas para evitar, ahora que lo empiece a citar la UNP y las policía le van a entregar unas medidas de autoprotección, le van a decir no repita la rutas, no se exponga en lugares peligrosos, pero la ESPY lo manda para los tanques, en contravía de toda sensatez y de toda indicación de seguridad, la pregunta es pueden tomar esa decisión de cambiarlo de sitio, yo pienso que si, es su obligación si ustedes no lo quieren hacer nadie los va a obligar, es su riesgo jurídico yo pienso que si lo pueden hacer si pueden tomar esa decisión y yo les quiero pedir un favor nosotros no podemos caer en esas postura tan ligera de no prestarle atención y creer que todo el mundo aquí está haciendo show, por ejemplo el caso de Efrén Gaviria, que han hecho, lo dejaron matar, él dijo que estaba siendo presionado y amenazado, se lo dijo a los compañeros se lo dijo a su jefe y no se hizo nada, razones de cada quien toma decisión y si sí o si no demandan, pero un funcionario que manifiesta que está siendo amenazado y después lo matan sin ninguna otra causa aparente pues es muy lógico y aunque no haya pruebas digamos se asocia con facilidad, si alguien quisiera demandar al municipio por no haber tomado medidas para haber hecho algo para proteger a su funcionario pues claro que les caben responsabilidades, eso es lo que estamos pidiéndole a la ESPY, porque bueno no tanto su seguridad particular cómo se la puede tomar, también se vuelve un debate público porque la seguridad jurídica de la empresa de servicio público de Yumbo, en ese sentido yo si quiero concluir señor Presidente y señor gerente, haciendo la recomendación que tenga un poquito más amplia la visión de ese

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 26

TRD: 100-02

problema, este no es un problema político cómo de pronto se comentaba, esto es un problema real social en este país, nosotros tenemos que cambiar ese estilo de estar amenazando y de estar matando gente cuando no le gusta o por cualquier cosa, eso es una enfermedad que tenemos nosotros en nuestro país, lo que si no podemos permitir, adaptarnos a ello, simplemente lo amenazaron y no hagamos nada es show, no vale la pena si quiera hacer perder tiempo al señor gerente para que venga y hablemos sobre la vida de un ciudadano Yumboño, no me parece no estoy de acuerdo y si insistiré de que debemos de tomar las mínimas medias, asesórense de un Administrativista y penal también y miren si tenían medidas o no que pueden haber ayudado a mitigar el riesgo de Oscar ahora antes de que pase algo Dios no lo permita, eso es parte de ese debate que es importante que lo vemos con toda la seriedad aquí en el municipio.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: muy brevemente cómo ciudadano como abogado cómo ciudadano cómo Concejal yo quiero coadyuvar esa solicitud muy respetuosa ingeniero Jairo de que de verdad evalúen de una manera muy objetiva, libre de prejuicios o subjetividades una situación muy concreta que tiene hoy por hoy este trabajador oficial de la ESPY Oscar Cortés en situación de amenazas e intimidaciones de las que ha sido víctima y las que obviamente ya fueron debidamente denunciadas ante la fiscalía e iniciará la ruta de la UNP, yo si le quiero decir a la empresa y a los funcionarios de la empresa, no podemos revolver las cosas y confundir las cosas, nadie le está pidiendo a la ESPY que escolte o que le brinde seguridad a este trabajador que es un trabajador más cómo todos que han podido tener situaciones de riesgo amenaza y demás lo que le está sugiriendo el Concejo especialmente nosotros en estas curules de oposición que estamos siendo solidario con este ciudadano con este líder social es que simplemente en la medida de lo posible ustedes mitiguen o minimicen la situación de riesgo que el tiene y en ese sentido traten de reubicarlo en un lugar menos complejo menos riesgoso para el, ya sabemos que fue trasladado de las Cruces a Bellavista pero sigue siendo un lugar donde el queda vulnerable, yo sé qué como es un trabajador oficial es operativo y tiene que estar en esa labores, pero pueda que haya alguna sede alguna zona donde el si pueda cumplir su función, donde él pueda prestar su servicio a la empresa, ganarse su sueldo pero con una situación de riesgo minimizada lo más que se pueda, más ahora que están reciente los hechos de amenazas e intimidación, por qué hay algo que él dijo aquí que se le escapó al Concejal Murgueitio decirlo y es que él no solamente le pusieron el arma en la cabeza y todo eso sino que se le metieron a la casa, se le metieron a su domicilio también, entonces por supuesto que cómo dice el dicho por la razón que sea corre peligro la vida del artista y por supuesto que no es por temas institucionales, es por temas que el común líder social y político hace entre otras de una manera respetuosa y bien hecha, porque lo he visto haciendo el control social y ciudadano a la administración, por ejemplo con el tema del arbolito que se cortó para la feria y que ya la CVC nos dio la respuesta diciendo ojo con esto, no sé si ya lo leyeron Concejales, la CVC dio respuesta de que si fue la administración municipal la que solicitó el permiso para cortar ese árbol y la CVC le dijo que no, entonces alguien lo hizo, pero ahí si la administración representada por David Flórez cómo secretario de ambiente dijo que no que rechazaban, se hicieron los locos pero ya con esas respuestas de la CVC por lo menos a mí me queda claro de que la administración si tuvo que ver con el corte de ese árbol, pero obviamente no puede dar cara y por lo mismo es que no rechazó eso de manera oportuna en plena feria cuando tanto se dijo y tanto círculo por redes sociales, entonces pasan esas cosas y por eso yo si pienso que volviendo al tema de la situación de Óscar ingeniero independientemente si él tiene otros temas de acoso laboral si él tiene conflictos con otros funcionarios, si es un mal funcionario o trabajador, independientemente de todos esos temas, si es pelionero o lo que sea, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, a el disciplínelo dentro del régimen disciplinario que tiene la ESPY, dentro del régimen laboral y eso ya son decisiones de la empresa, pero el que hoy tiene una situación de riesgo evidenciada y notificada ante la fiscalía, exacerbada con hechos más graves que los mismos que nos han pasado a nosotros los Concejales de oposición, porque hasta ahora gracias a Dios no nos han hecho el atentado mismo nos han puesto un revólver en la cabeza y tenemos hoy protección del Estado a través de la UNP para poder hacer nuestro ejercicio democrático y de oposición y él seguramente comunidad social va a tener también la seguridad que le ofrezca el estado en su debido momento ojalá de manera oportuna, pero mientras tanto lo único que tiene que hacer la ESPY es minimizar la situación de riesgo yo diría que volviéndolo a trasladar y bajándolos de Bellavista donde está un sitio en el casco urbano que tengan disponible o

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 26	

TRD: 100-02

mirar la manera pero pienso que si no lo hacen y que si confunden o revuelven las cosas con otras situaciones como las disciplinarias y demás si habría una omisión del Estado en este caso de la empresa de servicios públicos, una situación que de causarse el daño antijurídico en la vida y la integridad de él, haría que el Estado responda también administrativamente y tengan que indemnizar a él o su familia, entonces es una decisión sencilla que debe de estar desprovistas de cualquier celo, ego, vanidad, rabia rencor situaciones personales o entre funcionarios, simplemente si el funcionario no es querido por la administración de la ESPY y tiene la situación de riesgo cómo la tiene lo que hay que hacer lo que esté al alcance de la empresa porque si no los ayayay van ser luego para la empresa por no cuidarlo debiendo hacerlo, además es de conocimiento público de ustedes gerente y equipo de trabajo, yo sé que en el equipo de trabajo de la ESPY hay personas muy humanas muy técnicas y muy profesionales, conozco a varios si hay sido compañero de trabajo de varios de los que están aquí presentes, a usted también lo tengo en buen concepto ingeniero Jairo, entonces simplemente no me gusta y debo decirlo para terminar que aquí nos den respuestas ambiguas Como revolviendo los temas y cómo que usted diga aquí que el tiene situaciones allá con otros funcionarios, temas de disciplinarios, eso que tiene que ver, lo que estamos diciendo concretamente es tiene una situación de riesgo no es causada por la empresa es por su activismo social y de liderazgo y de buena fe presumimos que es real lo que él ha denunciado públicamente y en la fiscalía y lo único que pedimos es ESPY desde el punto de vista administrativo de manejo de su personal minimizar el riesgo, trasládalo reubíquelo a algo que el pueda hacer que no significa que se esté ganando el sueldo sin hacer nada, pero que tampoco esté por allá tan expuesto en los tanques o en la zona de ladera, entonces yo creo que la solución no es complicada e inclusive me atrevo a decir esto, si temporalmente por salvaguardar la vida de él y su integridad mientras el Estado le da la protección por lo urgente y lo reciente del tema yo creo que no está mal si toca ponerlo en oficina administrativa mientras así sea trabajador oficial lo hagan, de hecho sé que hay trabajadores oficiales que lo hacen, entonces cuál es el problema, si puede estar en la planta de tratamiento de la Y al margen de las situaciones de conflicto laboral con alguna otra colaboradora de allá, así sea que esté ahí haciéndole mantenimiento al césped, cuidando, vigilando, pero ustedes cómo empresas si deben, yo quiero mucho a la empresa, fui parte de ella, yo creo que ustedes simplemente deben de inmediato reubicarlo en algo más tranquilo y seguro y buscar la manera legal doctor Rizo y demás, es un tema de derechos humanos, independientemente de lo político, de lo interno, se lo tienen que disciplinar porque lo embarrado en algo y lo tiene que disciplinar eso ya es otro tema, quería como ciudadano como abogado administrativista y defensor de derechos humanos y como concejal además de oposición sentar ese precedente dar esta recomendaciones y que ojalá de aquí nos fuéramos con una decisión ya tomada por la gerencia de la empresa a favor de la vida y de la integridad personal de este colaborador.

Tiene la palabra el ingeniero Jairo González: yo si quisiera dejar varias cosas en claro, cuando yo hago el relato sobre el porqué fue la decisión quiero dejar en claro que la decisión del traslado de el de donde estaba en su puesto de trabajo planta Nuevo Horizonte a los tanques no fue y quiero dejar eso en claro no fue por motivaciones políticas ni ninguna, fue una decisión administrativa tomada en unos hechos donde pasó, donde por una negligencia se puso en riesgo la salud repito de más de 5000 usuarios del servicio de acueducto, se lo que es la vida humana Concejal Murgueitio, he sido sujeto de amenazas cuando empecé mi labor cómo funcionario público aquí en el municipio de Yumbo cumpliendo funciones de supervisión fui amenazado, entraron a mi oficina y me amenazaron con revólver, en Cali también he sido amenazado, mi padre que yo creo que la doctora Daisy Mancilla me acompañó trabajo más de 40 años en la Secretaría de Salud del Valle y fue asesinado en la gobernación del Valle cumpliendo su deber, se lo que es que a uno lo amenacen y pierda un familiar por esa situación, créanme que yo valoro la vida humana y valoro la vida de todos mis empleados, yo entiendo lo que ustedes me están pidiendo pero yo quiero que entiendan algo, yo puedo al señor Cortés removerlo a cualquier sitio de trabajo que tiene la empresa en este momento y él va a tener riesgo, porque ninguna instalación de la empresa tienen las medidas de seguridad necesaria para brindar al personal, en la parte administrativa donde tengo a Titán y lo voy a decir aquí tengo la costumbre de quedarme al medio día trabajando y a mí me toca que tomar mis medidas de seguridad y encerrarme porque a veces me quedaba allá y cuando menos pensaba aparecía dos o tres personas en la puerta de mi oficina, o sea ninguna oficina y ninguna planta de la empresa brinda, si estamos hablando por riesgo Concejales créanme

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 26

TRD: 100-02

que yo puedo tomar la medida administrativa y ordenar que el señor Cortés en este momento lo trasladen del tanque de Bellavista a cualquier otro sitio del municipio de Yumbo y va a existir el riesgo de amenaza, merma pero va a existir, porque en este momento no hay las situaciones de seguridad en ninguna de las instalaciones que permitan decir, se va a evaluar y tomaremos las medidas del caso como lo han solicitado y reitero que si vamos hablar de medidas de seguridad necesariamente tenemos que contar con la unidad de protección porque es la única entidad que podrá brindarle las medidas de seguridad cómo bien lo dije si se determina que el riesgo de seguridad del señor es necesario para brindarle las medidas de seguridad pertinente.

8.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No. 13 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejales ponentes Daisy Mancilla y Gustavo Adolfo Cano. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: estando en discusión este proyecto de acuerdo donde se está aprobando 390,613 millones de pesos para el próximo año, quiero dar algunos de los argumentos sin mucha profundidad para sustentar mi voto negativo a este proyecto acuerdo, el primero grueso es que en las proyecciones para el próximo año presentadas por todos los jefes de despacho y directores y gerentes de institutos realmente varias de las metas del plan de desarrollo se quedaron sin financiación, proyectos estratégicos claros, el más importante de salud de grupo APS se quedaron sin financiación, las políticas públicas prometidas en el proyecto de acuerdo no están en esa financiación, y lo que vamos a ver el próximo año es más de lo mismo, y por lo tanto no es conveniente que en nuestro municipio nuestros recursos públicos se ejecuten de esa manera por eso parte de mi voto negativo, pero hay unas consideraciones legales que me parece ponen en riesgo y quiero hacerlo cómo advertencia a la corporación, porque este presupuesto que se apruebe hoy es el presupuesto del próximo año, entra en vigencia el próximo año, su efecto jurídico es el año entrante, y por lo tanto la norma nos dice que nosotros no podemos aprobar ninguna vigencia futura el último año, y aquí el punto 3.4 en el artículo 19 nos está invitando aprobar vigencias futuras amplias.

La segunda consideración jurídica, nos está invitando a dejar facultades amplias suficiente sin indicación de tiempo cómo lo dice la norma con su término famoso *pro tempore* y nosotros estamos simplemente pidiéndole facultades para poder modificar el presupuesto, independientemente de que si no está sesionando el Concejo y la facultades no pueden ser así, amplias totales, abiertas, está descrito como deben de ser y aquí están contrarias a la ley, es un riesgo jurídico, es el artículo 20 donde habla de indicadores de gestión y ejecución dice con el fin de lograr el mejoramiento de los indicadores de gestión y ejecución del presupuesto y plan plurianual de inversiones así como la eficiencia y eficacia el alcalde efectuará todas las modificaciones al presupuesto de la vigencia 2023 que se requiera para la debida ejecución presupuestal, la incorporación de nuevos recursos, efectuar los ajustes del caso por el resultado del cierre de la vigencia anterior y cumplimiento del plan de desarrollo durante los meses que no se encuentre sesionando el Concejo, pareciera que eso lo suavizara, no, las facultades tienen que ser precisas y *pro tempore*, claras, uno puede decir las funciones que tiene el Concejo ya las entrego aquí, así como si nada, a mí me parece que eso es primero una violación a la norma segundo una irresponsabilidad digamos del trabajo y la obligación que tiene de discusión el Concejo en ese control político y administrativo y por eso en esas facultades otorgadas por la constitución de nuestro país. Por esas dos razones anuncio mi voto negativo a este proyecto acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: en la misma línea del Concejal Murgueitio decir también que revisando este proyecto de acuerdo que hoy está en segundo debate aparte de esos artículos 19 y 20, el de las vigencias futuras, el de la entrega de facultades de manera abierta y sin temporalidad al Alcalde para modificar el presupuesto que es el artículo 20, también encuentro el artículo 23 y 24:25 que tiene que ver con un capítulo o un tema relacionado con los fondos de servicios educativos, que sin duda son tres artículos que han introducido en este proyecto acuerdo que es de presupuesto 2023 seguramente con el fin de que el próximo año nos presenten el proyecto de acuerdo en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 26	

TRD: 100-02

tema del fondo y eso, del fondo para las becas para la educación superior y todo eso pero digamos el hecho de que el artículo 23, 24 y 25 de este proyecto de acuerdo se refiera a una materia o una temática diferente a lo que se está tramitando y aprobando que es el presupuesto de la anualidad 2023, en mi criterio a priori viola el principio de unidad de materia y es un tema adicional digamos de legalidad o de ilegalidad aparte de la inconveniencia pues que nos lleva y me lleva personalmente a mí a considerar votar negativo este proyecto de acuerdo y básicamente es por los argumentos que menciono quien me precedió el Concejal Murgueitio más los que he dicho aquí porque la jurisprudencia está clara del Consejo de Estado donde los acuerdos municipales no deben violar ese principio de unidad de materia como ocurre con las Leyes de la República y también super clave el tema de que en el último año de gobierno del respectivo alcalde no se puede y queda prohibida, es una prohibición aprobar cualquier vigencia futura así se deje como abierta allí esa facultad, entonces para anunciar mi voto negativo dejando estas constancias.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: me parece supremamente importante anunciar mi voto negativo al presupuesto que se pretende ejecutar para el año 2023 porque por parte de la administración municipal titulada creemos en Yumbo y lo hago primero que todo cómo manifestación a los resultados obtenidos frente a la ejecución del recurso y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y frente a las quejas que ha adelantado el día ayer en la sesión especial del plan de ordenamiento territorial todos los comunales que se presentaron porque hay una percepción muy baja de inversión y de solución a las problemáticas de las comunidades de Yumbo, también anexo que no me parece que entre más facultades sin establecer límites cómo lo dicta la ley, facultades que son nuestra cómo Concejo para que la administración en cabeza del señor alcalde haga las ejecuciones y los traslados etc. entre otros porque prácticamente eso es inconveniente, no creo que goce de toda la legalidad y sería como entregar un cheque en blanco de nuestro presupuesto público y por último enfatizar como se lo he dicho muchas veces a la secretaria de hacienda me parece que es una jugadita lo que le hacen al presupuesto donde sólo la hacen ver bien a ella con la recuperación de cartera y con los altos recursos públicos y las altas diferencias que hay entre lo proyectado y la apropiación definitiva o la apropiación final del presupuesto municipal, por ejemplo en este año se aprobaron 332,000 millones que es mucha plata para terminar con una apropiación definitiva de \$427,000,000,000, y ahora nos dicen que proyectan como apropiación inicial tener 390,000 millones que de seguro terminarán casi en \$500,000,000,000, es imposible que los secretarios de las diferentes dependencias puedan generar una planeación acertada con tan amplias diferencias y por eso vemos esos cambios tan drásticos en el recurso de las secretarías para los últimos meses que se los gastan a la carrera y en cualquier cosa y que simplemente se vuelven en esas celebraciones cómo la noche mágica donde prácticamente se desaparecen los recursos, solicito votación nominal.

El presidente dice: después de la aclaración hecha por los Concejales de oposición se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, como están pidiendo voto nominal secretaria, aunque hay un artículo 159 esperamos saber cómo es lo del articulado, secretaria sírvase llamar a lista para su intención de voto a los Concejales.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 26	

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobada la ponencia.

El presidente dice: de cuantos artículos consta el proyecto acuerdo, informando la secretaria que son 26 artículos.

El presidente dice: como el proyecto de acuerdo son 26 artículos, el artículo 159 del reglamento nos permite que cuando es de más de 19 artículos se permite votar en bloque, se abre la discusión, ¿aprobamos?

El Concejal William Jaramillo dice: es nominal presidente.

El presidente dice: para la ponencia no más Concejales, porque si no nos tocaría votar uno por uno.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: el Concejal Andrés Cruz pidió votación nominal para la ponencia, pero no dijo que para todo el proyecto acuerdo, por esa razón, me gustaría que revisáramos.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: señor Presidente y junta directiva, siempre que se solicita votación nominal estamos en discusión del proyecto acuerdo, no está diciendo partes del proyecto acuerdo, ni hemos solicitado que se vote nominal alguna parte del proyecto acuerdo, es la integridad del proyecto acuerdo, insisto en que sea nominal el proyecto acuerdo integralmente.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: con el respeto que me merece Concejal Murgueitio, la verdad se debe de pedir cada que se pone una parte del acuerdo.

El Concejal William Jaramillo dice: no se ha votado, lo que está diciendo el presidente es que como son más de 20 artículos como dice el artículo 159, es poner en consideración título, preámbulo y articulado.

La concejal Daisy Mancilla dice: no me voy a complicar, está en consideración se cerró la discusión, se votó pero si quiere devolvámonos que en eso no hay lío señor Presidente, la discusión estaba cerrada, ya el presidente había solicitado la intención de voto de los Concejales, y aquí no dejo claridad al señor Andrés Cruz que se votaran todas las partes del acuerdo de manera nominal, así de sencillo pero eso no tiene ningún inconveniente señor Presidente, démosle gusto a los compañeros de la oposición, si quiere volvamos a colocar en consideración por la gran duda que existe sobre la aprobación del proyecto de acuerdo y continuamos el debate.

El presidente dice: el artículo 159 nos dice que cuando es más de 19 artículos se puede votar en bloque y lo vamos hacer.

El Concejal Andrés Cruz dice: votémoslo en bloque, pero de manera nominal y hago la claridad que la votación es nominal para todo el proyecto de acuerdo.

El Concejal William Jaramillo dice: si quiere hagamos un receso y miremos la grabación, como el presidente aclaró que eran más de 19 artículos iba a ser en bloque que eso sí es cierto, pero igual así sea en bloque hay que hacer como dice el 159, primero se pone en consideración todo el articulado los 26 artículos, se votan, luego el título luego el preámbulo, entonces póngalo en consideración todo el articulado los 26 artículos y cómo es nominal votamos en bloque, luego el título y luego el preámbulo.

La concejal Daisy Mancilla dice: Concejales les estoy diciendo de manera clara, que pesar que ustedes no me hayan entendido que no hay lío, que se devuelva el presidente y lo coloqué nuevamente en consideración para darle gusto, que se devuelva y ya.

El presidente dice: Concejales de acuerdo a la discusión vamos a votar en bloque, de cuantos artículos consta el proyecto, de 26, vamos a votar en bloque los 26 artículos en general, se abre la discusión, secretaria sírvase llamar a lista a los Concejales para votar los 26 artículos del proyecto acuerdo número trece.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 15 de 26	

TRD: 100-02

10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado los 26 artículos.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE Yumbo PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: el Honorable Concejo Municipal de Yumbo VALLE DEL CAUCA en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas por la constitución política de Colombia en el artículo 313, numerales 3 y 5, ley 136 de 1994, ley 617 de 2000. Ley 715 de 2001, ley 819 de 2003, ley 909 de 2004, ley 1530 de 2012, ley 1551 de 2012, artículo 18 numeral 9 estatuto orgánico de presupuesto, decreto nacional 111 de 1996 y acuerdo 014 de 2016.

Leído y puesto en consideración, La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 16 de 26	

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

Puesto en consideración, la Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

Puesto en consideración, la Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 10 votos positivos, 4 votos negativos, es aprobado que sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: envíese al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

9.- Proposiciones, si hay sobre la mesa.

Proponente concejales Andrés Cruz, William Henao, William Jaramillo, Fernando Murgueitio.

Asunto: solicitar a la Contraloría Municipal de Yumbo una auditoría especial del cumplimiento del plan de desarrollo municipal creemos en Yumbo frente a las metas producto y resultado, con especial énfasis en las que se ven en programas, proyectos, estudios, estrategias, planes, políticas públicas, sistema de tenencia responsable de animales de compañía construido e implementado, sistema de protección y derecho al bienestar de los animales construido e implementado y actualizado (centro de bienestar animal), cumplimiento del PGIRS, espacio público, ciclo rutas, construcción y mantenimiento de vías, seguridad pública, planes de compensación, inversión del IMDERTY frente a los juegos departamentales, movilidad, accidentalidad, construcción del

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 26	

TRD: 100-02

nuevo hospital del municipio de Yumbo, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, zonas verdes, Sena, pruebas saber, arborización, calidad del medio ambiente y aire, programas sociales, todo esto teniendo en cuenta la alta inversión los impactos o resultados obtenidos.

El presidente dice: hecha la proposición por el Concejal Andrés Cruz, se abre la discusión.

El Concejal Oscar Uribe solicita voto nominal

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	NEGATIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	NEGATIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	NEGATIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NEGATIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	NEGATIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NEGATIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	NEGATIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NEGATIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	NEGATIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	NEGATIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NO SE ENCUENTRA

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa 4 votos positivos, 10 votos negativos, es negada la proposición.

10.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Iván Alberto Valderrama Secretario General municipio de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, adjunto respuesta dada por la empresa Eco Limpia, costo de servicios públicos.

Comunicación No. 02 de Iván Alberto Valderrama Secretario General municipio de Yumbo, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, la administración municipal no ha contemplado realizar una audiencia pública en torno al tema de la construcción del nuevo hospital de Yumbo, puesto que se han dado amplios debates donde han participado de manera directa los entes municipales y departamentales dando las explicaciones pertinentes a la comunidad y el honorable Concejo municipal, de igual manera a través de la Secretaría de Bienestar Social se va a realizar un trabajo de socialización con las juntas de acción comunal.

Comunicación No. 03 de Jairo Alberto González gerente ESPY, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria sobre las presuntas amenazas al señor Oscar Cortez, el señor orcas Cortés fue trasladado a un sitio de trabajo diferente al habitual mientras se surte el proceso investigativo que cursa en la oficina de Control Interno disciplinario.

EL Concejal Gustavo Cano solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Comunicación No. 04 de UNP asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria sobre las presuntas amenazas al señor Oscar Cortez

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: quiero referirme a la proposición hecha con la mejor intención, no sé si fue mal interpretada por los Concejales de coalición porque nosotros presumimos y estamos seguros que si le va bien al señor alcalde y cumple lo prometido le va ir bien al municipio de Yumbo, pero en el caso contrario si no hacemos seguimiento, control y no podemos de una u otra manera generar acciones de prevención que permitan generar las alertas tempranas para el cumplimiento total del plan de desarrollo propuesto que articulan de manera directa con el programa de gobierno del señor alcalde simplemente la comunidad va a seguir en las mismas que es teniendo las diferentes problemáticas demandadas por los comunales en el día de ayer, situación que yo cómo Concejal no entendía, porque acá vienen los secretarios y los gerentes de las entidades descentralizadas a generar ponencias en donde ejecutan una gran cantidad de recursos y cumplen con las metas cumplen con las pavimentaciones cumplen con los mantenimientos viales, cumplen con las políticas públicas planteadas, con los Planes, con

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 26	

TRD: 100-02

las estrategias para mejorar la seguridad la movilidad para disminuir la accidentalidad, nos hablan de que o se quedan callados en el caso puntual algunos animalistas contratados que todo anda y marcha de maravilla pero no hay centro de bienestar animal construido planteado no sólo desde esta administración sino desde la administración anterior donde nos dicen que los PGIRS se están cumpliendo a cabalidad y donde vemos que la ruta selectiva de recolección de basura está fallando, el mantenimiento de las zonas verdes el espacio público las ciclo vías las pruebas saber y todo lo que se le invierte a la educación del municipio de Yumbo, las necesidades básicas insatisfechas marcando los primeros lugares a nivel nacional, acciones basadas en el todo vale para conseguir los resultados cómo esa inversión del IMDERTY en algunos deportistas que no son de nuestra municipalidad irrespetando procesos y acabando el deportista del territorio del municipio de Yumbo al ver que le dan prioridad a las personas que son de otros municipios para ganar medallera y aun así no conseguir los resultados, la misma construcción de una mega obra cómo lo es el hospital del municipio de Yumbo sin los servicios que necesitamos cómo comunidad y aun así prometiendo acabarla en un año a sabiendas que no han podido iniciar de manera eficiente la construcción del mismo por la gran temporada invernal, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas todos sabemos cómo esa problemática se está llevando prácticamente al infierno a nuestro jóvenes y no vemos programas de recuperación, el mismo Sena donde no ha habido disposición para sacar adelante este que es un proyecto estratégico que finalmente va a impactar positivamente en el empleo del yumbeño en poder acceder a toda la oferta de empleo de la zona empresarial, la arborización que en vez de estarle fomentando estamos talando y lo hicieron en frente de nuestros propios ojos en la plazoleta municipal, que acciones estamos haciendo frente a esas promesas de mejorar la calidad del aire, la calidad del medio ambiente, todos los programas sociales que se quedan es celebración del día pero que no hay procesos que realmente benefician a nuestras comunidades, teniendo en cuenta todas las altas inversiones y los pocos impactos generamos esta alerta y queríamos hacerlos partícipes a todos los Concejales porque escuchando el día de ayer a nuestras comunidades sabemos que es necesario que no solamente nos digan en el papel que se cumple y se ejecutan recursos sino que la comunidad sienta el beneficio, en este momento no lo está sintiendo, pero no entiendo de manera contraria haciendo este acto de buena fe por la comunidad cómo desapruaban esta buena iniciativa que va en pro del mejor o de la mejor inversión en el municipio de Yumbo, que va en pro de la fiscalización para que todas estas metas y propuestas planteadas se cumplan y no se quede como en la mayoría de gobiernos en donde engañan a la las personas, le promete mucho y cumplen muy poquito, ayer hablaba de la importancia que tuvo la zona rural que marcó la gran diferencia para la elección del actual alcalde y quiénes fueron los que más se quejaron de estar abandonados por la administración municipal las personas de la zona rural, genero la alerta porque no es posible que simplemente que porque la proposición la presenta los cuatro Concejales de oposición sea invalidada y sea desaprobada si va en pro de las mejoras del municipio de Yumbo y de sus habitantes.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: frente al tema que acaba de exponer el Concejal Andrés Cruz digamos aquí hay proposiciones que se discuten, por ejemplo, esa proposición nosotros la volvemos simplemente una petición y el municipio tiene cinco días para contestar según el estatuto de oposición, pero de una u otra manera son temas que no podemos desconocer de las obligaciones que tiene la corporación cómo el tema que quiero citar a continuación

Nosotros tenemos cómo Concejales un estatuto que nos rige, el reglamento interno del Concejo, este reglamento está sustentado en las normas en las Leyes, tenemos dos artículos dentro el reglamento interno del Concejo que fueron sustentados con la ley de oposición, uno es el artículo 126 especialmente el numeral siete y el otro el artículo 187, estos dos artículos nacen del artículo 22 de la ley de oposición y lo quiero decir aquí porque sí es nuestro reglamento y nuestra obligación cómo Concejales hacerlo respetar, no hacerlo respetar también involucra una omisión nuestra, entonces quiero leerles lo que sustenta el artículo, parte para no hacer tan extensa mi intervención el artículo 22 de la ley de oposición,

“ARTÍCULO 22. Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión. En el marco de la aprobación de los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo del nivel nacional, departamental y municipal, el respectivo Gobierno deberá hacer público en los portales web institucionales los programas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 19 de 26

TRD: 100-02

y proyectos que se pretendan ejecutar. Además, deberán publicarse las modificaciones o adiciones a su articulado presentadas en el trámite de la construcción de dichos planes plurianuales y los congresistas, diputados y/o concejales autores de las mismas.”

“Los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales realizarán audiencias públicas para que la ciudadanía pueda conocer los proyectos de inversión en el marco de los planes plurianuales y puedan presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones.”

Quiero hacer un aporte mío aquí, esto es muy diferente a la rendición de cuentas que hace un gobierno, esto estamos hablando de los planes plurianuales y de inversión que deben de ser discutidos con la comunidad, que aunque eso no se está presentando pues a eso no va mi intervención del día de hoy, va a un punto más específico.

“Para el caso del Gobierno nacional estas audiencias deberán realizarse por departamentos, en los Gobiernos Departamentales deberán adelantarse en sus respectivos municipios y en los gobiernos distritales o municipales se realizarán, según el caso, por localidades, comunas o barrios.”

Es decir, esta discusión esta tarea previa a la aprobación de este presupuesto la administración municipal tenía que haber pasado por los barrios y las veredas cuál iba a ser el plan de inversión.

“Igualmente, antes de finalizar cada año del período constitucional, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes distritales y municipales, presentarán a la respectiva corporación pública de elección popular, un informe de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y ejecución del presupuesto de inversión.”

Aquí es donde voy honorables Concejales, este párrafo está citado en el numeral siete del artículo 126 de nuestro reglamento interno.

“Los gobiernos deberán poner a disposición de la ciudadanía el informe en la página web y demás canales digitales que para tal efecto disponga cada entidad”.

“El informe será debatido en plenaria dentro de los treinta (30) días siguientes de su radicación”.

Esta parte es lo que transcribe el artículo 187 de nuestro reglamento, sigo leyendo:

“Para ello, las organizaciones políticas declaradas en oposición y en independencia tendrán derecho a que se realice una sesión exclusiva en la respectiva corporación pública de elección popular para exponer sus posturas y argumentos frente a dicho informe. La presencia del gobierno será obligatoria.”.

“Para el caso de los municipios y distritos, en el informe deberá especificarse el cumplimiento de metas sobre el Plan de Desarrollo y el monto total de la inversión que se realizó en el municipio, en los corregimientos, comunas o localidades, la distribución sectorial de la inversión, los programas que se implementaron en cada sector y la entidad competente de su ejecución.”

Es decir el alcalde en ese informe nos tendría que haber presentado cuanto invirtió en Bellavista, cuanto invirtió en Mulaló, cuanto invirtió en San Marcos, cuanto invirtió en el Pedregal, etc. etc., quiero decirle Concejales que ese informe nunca se presentó, que por lo tanto se está violando el artículo 126 y 187 de nuestro reglamento interno, pero se está violando la ley de oposición en su artículo 22 que se denomina Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión, por lo tanto es nuestra obligación señores Concejales y por eso lo quiero solicitar porque debe de salir de aquí, solicitarle a la Procuraduría Provincial que en este caso es la encargada de hacer la investigación la debida investigación disciplinaria porque yo no puedo juzgar y nosotros tampoco que se investigue porque el señor alcalde no presentó este informe y nos llevó a incumplir nuestro reglamento y está incumpliendo la ley a esta interpretación, y se hace necesario que nosotros que somos los encargados y que teníamos que haber dado esa discusión y hacer respetar el reglamento interno nuestro reglamento interno por lo menos no quedemos en omisión o en complicidad de esta falta, por eso quiero solicitar que por mesa directiva solicitemos a la Procuraduría Provincial se investigue el incumplimiento del artículo 22 del estatuto de oposición y el incumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal en su artículo 126 y 187, esa es mi solicitud señor presidente.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejale Carlos Villa: yo creo que sin desconocer el derecho que tienen los Concejales que dicen y que son de oposición, yo pienso que si ellos ven que se están vulnerando sus derechos como bancada de oposición demanden, pero no nos pueden pedir a todos que le pidamos a la procuraduría porque lo que no estamos de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 20 de 26	

TRD: 100-02

acuerdo con que ellos manifiestan nos estaríamos auto incriminando con apreciaciones que en unas cosas sí y en otra no podemos estar de acuerdo, entonces yo pienso señores de la mesa directiva, si ellos creen que están siendo vulnerados sus derechos vayan a la autoridad competente y demandan pero no nos pueden pedir que nosotros nos auto incriminemos porque es lo que yo estoy entendiendo, porque el reglamento interno es de nosotros, no es del alcalde, entonces por esa razón yo sé que siempre y así vamos a terminar este año cuestionando la administración, yo hablaba en estos días con el amigo, con el señor que es alcalde y sabe que me decía él, que él no se ofuscaba ni se enojaba porque le hiciera oposición, el me decía nosotros hicimos lo mismo, en cuanto a oposición, a ejercerla la ejercimos de manera diferente, de diferente manera, entonces él decía que él estaba de acuerdo con la posición que tenían los Concejales Fernando David Murgueitio, William Jaramillo, Andrés Cruz, William Henao, porque tenían que estar vigentes y lo mismo me decía Fernando hay que hacer oposición porque tenemos que estar vigentes y si no que pasaría con nosotros desapareceríamos del plano político y yo estoy de acuerdo con él, pero decir que no se ha hecho nada por las comunidades, ayer vieron cómo inclusive con la ayuda del Concejal Murgueitio desmentí a la señora que decía que no habían hecho nada por ellos allá y el Concejal Murgueitio me dijo yo los reubique, entonces de qué se quejan, la señora decía que era que el agua que la mesa de negociación de la primera línea, falso porque mucho antes de que se presentara esa situación yo lo había manifestado aquí, si va a haber agua de los pozos profundos para la zona de ladera tiene que haber agua para la zona de platanares, posición y proposición que fue apoyada por todos los Concejales no solamente yo, miren, aquí hubo un señor ayer es que todos ustedes van por votos a panorama y no se acuerdan de Panorama, falso, en cabeza de Murgueitio porque fue el el que jalono la construcción de la circunvalar si no me equivoco, la vía portachuelo, entonces miren, él la inicio y eso le cambió la vida a Panorama, eso trajo progreso a Panorama, se han pavimentado vías por autoconstrucción, eso es progreso en las vías rurales yo creo que en lo que sí estoy de acuerdo es que el municipio debería comprar maquinaria para atender estas calamidades que se presenta y estas emergencias que ha generado la ola invernal porque ni siquiera las grandes ciudades que tienen billones de presupuesto han podido darle solución a la emergencia invernal, miren Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla, entonces yo pienso de que no es que vivamos en el país de Alicia el las 1000 maravillas o en el municipio de las 1000 maravillas, no, hay muchas cosas por hacer y en cada administración se ha venido mejorando, lo que pasa es que siempre los magos quieren superar al otro mago y el mago que ven que el otro lo está superando lo está criticando porque dice que el es mejor esto y lo otro, pero esto no se trata de magos, esto se trata con hechos de demostrar que si se han hecho cosas, entre aciertos y errores se mejoró las infraestructura de todos los colegios pero eso no tiene nada que ver con las pruebas saber Concejal Cruz, las pruebas saber tiene que ver con la calidad de la educación que se está impartiendo por parte de los docentes, yo en estos días hice una denuncia aquí que en un colegio los niños afuera y los profesores reunidos con el sindicato, eso no tiene presentación, la educación buena o mala es responsabilidad en primer plano de los docentes, en segundo de los mismos padres de familia, y la administración a través de la Secretaría de Educación pero las pruebas saber no es responsabilidad del alcalde, es en conjunto responsabilidad de muchos, entonces yo digo que tenemos que pensar en desarmar los espíritus digámoslo así porque si vamos a llegar al otro año que ya es un año de campaña política, que todos vamos estar buscando votos y vamos a seguir cómo el agua y el aceite sabiendo que todos vivimos aquí que todos queremos a Yumbo no vamos a ir a ningún Pereira, miren hay candidatos a la alcaldía habidos y por haber alguien decía hay más candidatos que gente, yo no me opongo a que Alex Ruiz sea candidato al alcaldía, tiene derecho, es ciudadano ha cumplido las funciones de Concejal, es una persona que nadie tiene que enrostrarle nada, que Fernando David sea candidato al alcaldía tiene todo el derecho, fue alcalde, es Concejal y si quiere volver a ser candidato que lo sea, eso depende es de la gente, de la comunidad, que William Jaramillo quiere ser candidato a la alcaldía por el pacto histórico ve por el Pacto Histórico lo puede hacer, que hasta el señor Oscar Cortés que es obrero de la ESPY quiere ser candidato al alcaldía que lo sea, que el señor Espinoza de Lleras presidente de la junta quiere ser candidato que lo sea, que Jaime Sánchez Lenis quiere ser candidato a la alcaldía que lo sea, que Carlos Bejarano, que sean candidatos, que Carlos Enrique Parra quiere ser candidato que lo sea, pero lo que sí estoy de acuerdo yo es que nadie se puede vetar, que los señores de la silla giratoria que fueron jefes de despacho y que utilizaron su

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 21 de 26

TRD: 100-02

dependencia cómo trampolín para lanzarse a la alcaldía que lo sean es la gente la que decide es la comunidad, pero a estas horas del partido tres años y todavía tratando siempre en todo su derecho para estar vigente los Concejales de oposición ensañándose con la administración todos los alcaldes llegan a aprender, cuando Fernando llegó ahí llegó a aprender, a que hay unos que han aprendido más que otros sí, que Carlos Bejarano en el 2013 o 2004 llegó a aprender, que luego fue alcalde ya sabía cómo era la alcaldía entonces lo que tenemos que buscar es entre todos que no haya esa proliferación de tanto candidato porque tanto candidato al Concejo y la alcaldía a que lleva, a que todos esos líderes de lista esos oportunistas que ya los está viendo uno aquí en el Concejo viniendo mostrándose cómo lo líderes y que no son sino unos vividores de la política, porque le piden a Juan Pedro y María y a la hora de la verdad no tienen nada, no hacen sino aprovecharse de muchos candidatos que creen en ese liderazgo mentiroso y que lo único que buscan es beneficiarse personalmente, lucrarse, el día que me toqué y los vea aquí digo usted y usted por qué no me da miedo y no es porque sea guapo, sino que la verdad hay que decirlo, inclusive ahora en diciembre van a empezar a aparecer un poco de líderes para hacer su navidad a costa de la clase política, conmigo tacaño burro y perdóneme la expresión pero hay que decir las cosas cómo son, muchas veces yo he visto que Concejales y políticos de buena fe le han ayudado a la gente, a muchos de esos que se dicen líderes y lo único que hacen es aprovecharse de la buena fe de quien le sirve, de quien les tiende la mano, porque muchas veces piden que para ayudarle a alguien y el político y Concejal de buena fe le da y lo único que hace es gastarse la plata o recursos para la ayuda de esa persona que le da con los mismos recursos de los Concejales con los honorarios que se ganan aquí, entonces yo quiero que si bien el año entrante viene una campaña hagamos una campaña, porque no nos podemos sentar todos en una misma mesa, aquí señores Concejales que pena me da pero hay algo aquí tenemos que recuperar la esencia y la autoridad del Concejo, cómo es posible que unos secretarios de despacho de la noche a la mañana sean candidatos y nosotros que hacemos la política aquí en Yumbo estemos de puerta para afuera, yo no estoy de acuerdo con eso, tenemos que recuperar la autoridad de la Corporación Concejo de Yumbo, nosotros somos los políticos, el congreso son los políticos, las asambleas son los políticos y el mundo lo mueve la política y si no que acaben con los concejos si no vamos a tener ninguna autonomía, ninguna autoridad porque al final quienes son los que salen a recorrer el municipio, somos nosotros los que de una u otra manera dentro de la democracia movemos las multitudes en el municipio de Yumbo, hasta cuándo, hasta cuándo vamos a estar cómo corporación Concejo de Yumbo como convidado de piedra, yo respaldo todo lo que ha hecho Santamaría porque ha hecho cosas buenas, le tocó la pandemia le tocó el problema de la primera línea y el paro, pero eso no significa que porque yo sea amigo de él y lo haya respaldado tenga que perder mi autonomía como Concejal para llamar las cosas por su nombre y las cosas por su nombre señores Concejales que recuperar cómo decía Murgueitio la esencia la autoridad y el respeto de la corporación Concejo de Yumbo, aquí hay jefes de despacho que se creen la última Coca-Cola del desierto, por fortuna a mí no porque si yo voy donde un jefe de despacho o me atiende o me atiende, pero yo he visto jefes de despacho que irrespetan a los Concejales y los Concejales somos la base fundamental del control político consagrado en la constitución y la ley, aquí tiene que volver el respeto, no humillación de los jefes de despacho pero si respeto por la corporación y si un Concejal le pide un favor a un jefe de despacho esté dentro del gobierno o no estén y la comunidad lo tiene que hacer, tienen que brindarle todo el apoyo que necesite y respeto que merece el Concejal, pero aquí hay unos jefes de despacho que le evitan y no solamente ahora, se ha dado en otros gobiernos, entonces yo creo que todos debemos de estar de acuerdo en que el Concejo merece respeto, que el Concejo es la base fundamental de la democracia en nuestro municipio, porque queramos o no queramos tiene que ser un fenómeno o parto de mula que se dé para que unidos no seamos capaces de elegir un buen ciudadano para la administración del municipio de Yumbo, llámese Murgueitio, Alex Ruiz, Carlos Bejarano, William Jaramillo, Andrés Cruz, cualquiera, pero yo creo que para eso debemos de recuperar nosotros la paz interior, porque yo veo que muchas veces las intervenciones de los Concejales de oposición la hacen con rabia, es lo que yo interpreto es de pronto estoy equivocado y están en todo su derecho porque tienen que estar vigentes, pero yo creo que el próximo año si nos sentamos todos y nos olvidamos sin desconocer las cosas buenas que ha dejado el ayer y partimos del hecho de construir un mejor municipio tenemos que empezar a construirlo desde nuestro propio

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 22 de 26	

TRD: 100-02

espíritu cada uno, porque si nos vamos a enseñar a criticar a cuestionar a no hacer nada para que haya paz política en el municipio los únicos que van a ganar cómo dice el cuento en río revuelto ganancia de pescadores son ese poco de líderes y me perdonan la expresión pero ese poco de líderes chimbo que aparecen con listados aquí, que dicen que tienen y va a ver uno y tienen cinco 10 o 15 votos y más lo que se le roban a la clase política que los votos que tienen.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quiero aprovechar el contexto y el contenido de la intervención del Concejal Villa para decir varias cosas en este punto de varios, primero es normal que en una democracia aparezca o salgan tantos liderazgos cómo posibles para que candidatos o aspirantes a la alcaldía en este caso de Yumbo, lo mismo al Concejo a la asamblea, digamos que eso es normal y legítimo es válido, pero por supuesto que es la ciudadanía las bases populares y demás las que deben ir depurando o encargarse de depurar todo ese abanico de más de 10 o 15 candidatos o precandidatos que puedan haber hoy en día, pero lo que si le quiero contar a los Concejales y comunidad en general que por parte del pacto histórico y no pacto histórico cómo lo dijo el Concejal Villa y frente a eso si pues digamos que el chiste puede ser irrespetuoso, en el pacto histórico hay unas directrices hay unas lineamientos hay unos partidos que lo conformamos para el caso de Yumbo cómo el polo democrático cómo la Colombia Humana como el MAIS al cual pertenezco, cómo la UP, el partido comunista y el ADA y lo que se ha instruido en las diferentes circulares y demás es que debemos de procurar consensos y si no es posible hacer unas consultas internas que pienso yo deben de ser avaladas o hechas con la registraduría, es decir que se va a ganar por votación popular y democrática, además se habla también que se debe de mirar el tema de las alianzas donde entra el frente amplio y donde hay diferentes partidos cómo el Verde, la misma ASI, hasta el liberal en fin, todo se analiza de acuerdo al contexto político y electoral de cada municipio, entonces en el pacto histórico Concejales no vamos a continuar seis o nueve o los que salgan sino que al final quedará un solo candidato en nombre de la coalición pacto histórico-posiblemente frente amplio también, o sea que por ese lado es decir va a definirse una sola candidatura única, la mejor y eso se va a hacer de manera democrática de manera transparente y digamos de manera respaldada o validada por el pueblo de Yumbo, ya de los otros partidos digamos políticos, movimientos o por firmas y organizaciones sociales van a ver otras precandidaturas cómo las que usted mencionaba y por supuesto varias de ellas que llevan el guiño o el respaldo del gobierno municipal cómo las que podrían ser las de los exfuncionarios digámoslo así posibles aspirantes a la alcaldía que renunciaron hace algunos meses, entonces en ese sentido yo pienso que para el próximo año tienen o se van posiblemente a reducir y van a quedar muy pocos candidatos, el próximo año van a quedar pocos candidatos digamos en la carrera política por la alcaldía, el candidato del pacto histórico posiblemente frente amplio inclusive no descarta otras alianzas para hacer gobierno en el 2024 2027 y quizá por aparte el candidato del gobierno o el que lleva ese respaldo ese guiño y que puede ser cualquiera de los exsecretarios cómo el secretario de gobierno o el ex secretario de educación o el ex director del IMETY o algún otro exfuncionario o Concejal de gobierno o ex Alcalde, entonces yo pienso que al final quedarán tres candidatos máximo, incluso dos, pero es normal que a estas alturas hayan tantos, pero eso con el tiempo se va a unificar, y yo quiero terminar diciendo que nosotros cómo Concejales de oposición no hacemos la oposición valga la redundancia o el control político porque si o por mantener vigencia o por estar de moda no, simplemente porque no elegimos a este gobierno y hacemos la oposición para que el gobierno mejore corrija y haga las cosas bien y ya el gobierno si no lo hace nosotros debemos de seguir cumpliendo nuestra labor, estamos en orillas políticas distintas y por eso tenemos que cómo lo ha hecho la oposición a nivel nacional departamental y municipal mostrar las cosas negativas del gobierno, si el gobierno prestará atención, corrigiera, enderezar a y hiciera las cosas de mejor manera y en algún momento acogiera recomendaciones pautas u observaciones como el tema varios que hemos hecho con razón y no lo han hecho y vemos las malas ejecuciones presupuestales, improvisaciones, despilfarros y cosas negativas, obras inconclusas obras no planeadas y no vemos que de verdad la inversión tan alta de recursos esté y sea coherente para el beneficio social como Vamos aplaudir o celebrar o reconocer esas cosas, entonces no es por mantener vigencia o moda simplemente, es porque es nuestro rol constitucional y legal, nuestro papel político también y de ahí ya otra cosa lo que la ciudadanía de pronto valore para bien o para mal de nuestro rol y nuestra función pero lo tendremos que seguir haciendo y yo la verdad es muy difícil esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 23 de 26

TRD: 100-02

entrecomilla paz política que el Concejal Villa decía y que pudiéramos cómo clase política unificarnos en torno a una candidatura única de un político normal, porque yo pienso que no es cómo la consigna ni el objetivo del pacto histórico que es claro que es ir por las alcaldías o las gobernaciones por los Concejos y las asambleas y en ese sentido nos mueve o nos inspira digamos un ideal de cambio y de justicia social que difícilmente pienso yo puede coincidir con una candidatura respaldada por el actual gobierno municipal de Yumbo.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: quería contarle a los Concejales que en estos momentos tenemos problemas con el Internet. está intermitente y por eso la transmisión ha tenido esos baches para que luego no vamos culpar a las personas que manejan aquí los equipos pensando de que le están cortando la trasmisión a alguno de ustedes.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: solamente le quiero decir al Concejal William Jaramillo el habla de que es imposible que el cambio se pueda dar con la clase política y con la administración esto y lo otro, pero por Dios con quien está gobernando Petro, con la misma clase política y quién es el presidente del congreso, Roy Barreras, allá esta la U, está el partido liberal, está el partido conservador, están todos, entonces cuál cambio.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: señor Presidente quería contar algo, la verdad no sé qué se puede hacer en el caso y si le voy a pedir a la secretaria que hagamos un oficio para preguntar porque la verdad es que yo quede con dudas, el día martes llevé a mi hijo a una práctica de fútbol al polideportivo de la Universidad del Valle, amigo Colmenares para que escuche esta parte que yo sé que te interesa mucho, llevé mi niño a entrenar y ahí han colocado vigilancia privada, mi hijo tiene 10 años, lo primero que vi fue que estaban todos los compañeros de mi hijo fuera de las instalaciones en el andén esperando que llegaran todos para poder entrar, entonces cuando empezaron a llegar todos llegó la guarda y abrió la puerta y entraron, cual sorpresa compañeros que la guarda empezó a revisarle los maletines a los niños de 10 años, la verdad a mí me indignó eso, primero son niños que van a practicar deporte y son niños que tienen 10 años y que una guarda de seguridad le tenga que revisar el maletín cómo si ellos fueran unos delincuentes no sé si legalmente esto se pueda hacer, estoy seguro que no, además de eso es un espacio que se construyó con recursos del municipio y que hoy se presenten estas cosas, primero es un riesgo para los niños que van allá que no todos los padres los llevan como yo ponerlos a esperar afuera, segundo es un espacio que yo no sé la gente o la rectora de la Universidad que cree que se le van a robar allá que no pueden entrar las personas debidamente a su ejercicio y que tiene que estar esto cerrado, entonces yo sí quiero pedirle al IMDERTY que nos especifique cuál es el convenio que tiene y a la nueva dirección porque tienen una nueva rectora o nuevo rector de la Universidad del Valle sede Yumbo que nos explique cuáles son las políticas que ellos tienen para atender y prestar el servicio de ese polideportivo, yo le tengo que recordar a la gente de la universidad del Valle que se hizo con recurso público y que es el único espacio de estas características en la comuna cuatro y que por lo tanto deben de ser más flexibles, entonces esa es la invitación señor Presidente, vuelvo y lo digo, es que nunca, ni entrando a la tomatera ni entrando al IMDERTY ni entrando a ninguna parte a los niños los esculcan ni le requisan su maletica donde llevan sus guayos y sus cosas.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: voy a tomar el hilo de lo que acaba de argumentar mi compañero de la bancada de la ASI, precisamente contrariando la oposición, porque si bien establecen algunos procedimientos para regular el comportamiento de algunas o de algunos escenarios deportivos porque a nadie le gustaría cómo padre o como deportista estar departiendo en algunos de estos lugares que finalmente se han realizado con recurso público que de pronto en medio del juego llegue una persona armada y de una manera incoherente hiera a otra persona con un cuchillo o arma, estamos en Yumbo, podemos y tenemos que considerarlo, yo mismo presencie el asesinato de una persona en la tomatera en el anterior periodo del Concejo cuando estábamos entrenando los equipo de mujeres cada uno de los mujeres, de un menor de edad compañeros, o sea que son unas por otras, y de la misma manera y la misma línea llamar la atención, porque muchos de los escenarios deportivos del municipio de Yumbo requieren de un alto protocolo para poderlos utilizarlos, o sea que no son abiertos ni disponibles a la comunidad sino que parecen en beneficio de determinados apellidos políticos o determinadas personas de poder en el municipio de Yumbo, o dígame ustedes compañeros de la comunidad de Yumbo, escribanos cuántas personas han jugado en el

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 24 de 26	

TRD: 100-02

estadio municipal, cuántas personas han ido a correr a la pista atlética del estadio que se le ha invertido bastante a este estadio y han podido siquiera acceder al mismo y les toca recurrir, ir se para el recorrido de Cauca muchas veces exponiéndose a la inseguridad y soledad del sector, esto no sucede ni en Cali con el Pascual Guerrero que lo abren ocasionalmente para el uso efectivo de la comunidad y el goce de la misma, entonces un llamado de atención porque el IMDERTY debe de promover que estos espacios sean para el uso efectivo y goce de toda la comunidad y no de algunos, y deben de ponerlos a disposición obviamente con el buen cuidado de todos los monitores para que no hagan los daños y con la seguridad pertinente para que no nos comentan hurtos, asesinatos etc., hace muchos años en la misma tomatara en los baños estaban tomados por una banda delincuencial de micro tráfico o yo que se que hasta se atrevían a empujar y un día logré ver que le pateaban el arma que tenía sostenida la persona de la seguridad y vigilancia y este con la imposibilidad de hacer las actuaciones pertinentes porque también tienen capacidad limitada para lo mismo, no creo que debamos de permitir ese abuso de la autoridad ni tampoco que debamos permitir el desuso de nuestras instalaciones deportivas en el municipio de Yumbo.

Segundo refiriéndome a lo expresado por el Concejal Villa si bien se hace una citación para evaluar diferentes temas en lo referido por el frente a la educación en donde nos dice que se invirtieron muchos recursos en la administración pasada para el mantenimiento y adecuación de las instituciones nosotros tenemos evidencias que muchas de estas construcciones y ejecuciones se entregaron a insatisfacción de los rectores de las instituciones educativas porque son obras incompletas y de mala calidad, y ahí es donde uno se pregunta a esa persona que le pagan por la interventoría que es bastante alta cómo no genera esos apuntes de alerta y aquí en el municipio de Yumbo muchas veces no pasa nada, porque estaban vendiéndonos la idea y yo estoy convencido de que las instalaciones deben de ser las adecuadas para que los estudiantes puedan estudiar, tengan la comodidad tengan la capacidad, puedan utilizar los medios pero no tenemos ni los resultados esperados en las construcciones ni los resultados esperados en las pruebas saber que aunque nos sintamos bien de que es culpa muchas veces de los educadores también pues falta más compromiso y entrega de los secretarios de educación que son los directores técnicos o los que coordinan las diferentes instituciones, imagínese aquí tengo el plan de desarrollo que en el punto 4.3 programa creemos en la calidad educativa para lo Yumbeños colocara cómo objetivo aumentar las capacidades de formación y conocimientos en Yumbo en el periodo e indica que van a diseñar programas para incrementar la calidad educativa en el municipio de Yumbo, es velar por ofrecer a los estudiantes mayores mejores oportunidades académicas y de formación personal para que con sus conocimientos competencias y autonomía empeño y trabajo disminuyan las brechas de la inequidad educativa social y laboral con metas resultados que se han incrementado en 49.6 del resultado del promedio ponderado municipal en las instituciones educativas oficiales en las pruebas saber, y ya todos sabemos los resultados que hemos obtenido en las pruebas saber, por ende las incapacidades de ser competitivo para poder acceder a instituciones universitarias de educación superior.

Le voy a pedir el favor a nuestro asistente de medios que nos colabore con un vídeo, me parece pertinente presentarlo en este momento que acabamos de celebrar el 25 de noviembre el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer y que nosotros cómo municipio tenemos unos recursos muy importantes pero que muchas veces no generan los resultados son requeridos dentro de la prevención sino que están enfocados más bien en la atención después de la agresión, aquí cómo podemos evidenciar a continuación ustedes van a observar una publicación de las cámaras del municipio de Yumbo en donde precisamente se muestra cómo una persona un masculino golpea a su pareja, quería enfatizar en este video de la violencia contra la mujer primero que todo resaltando que la mujer ni con el pétalo de una rosa se toca, porque es que nuestras acciones deben de estar enfatizadas y direccionadas a la prevención de esta problemática, ahí se ve cómo un hombre golpea a una mujer en la cara y posteriormente casi que se la lleva arrastrada quien sabe para dónde, gracias a Dios por el uso tecnológico de las cámaras pueden dar con ese agresor e individualizarlo pero rechazamos de manera vehemente todo acto de violencia contra nuestras femeninas valientes y valiosas del municipio de Yumbo


Segundo, quería mostrar este fue el poste que se cayó en la carrera tercera hace algunos días, gracias a Dios no le cayó a ninguna persona, y tampoco causó daño material en bien

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 <i>Concejo Municipal de Yumbo</i>	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 25 de 26

TRD: 100-02

ajeno, pero generó una gran congestión vehicular dentro de nuestro municipio, ya que la carrera cuarta estaba cerrada por la promoción del comerciante, en el viernes negro que se hizo en varias de las carreras que colindan con la cuarta que es vía principal, que precisamente está de subida y este poste se cae en la calle 10 con carrera tercera o calle novena, o sea que nos quedamos sin ninguna vía para acceder al parque principal o para subir hacia La Cumbre hacia el Pedregal y generó una congestión supremamente gigante dentro de la municipalidad, esto va en aras de generar una recomendación a nuestra secretaria de tránsito y transporte en donde cuando se establecen estos permisos de cierre de vías que ellos tienen que tener unos planes de contingencia frente a este tipo de eventos o incidentes que suceden casi que con normalidad en el municipio de Yumbo y también remitir la solicitud a la Secretaría General que es la encargada de hacerle seguimiento a los prestadores de los servicios públicos para que hagan un inventario de estos postes de energía y hagan la solicitud a las empresas correspondientes para que hagan el trámite de reemplazo de los mismos para que no vaya esto posteriormente a ocasionar el daño en una vía o en un bien ajeno.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: quiero hacer dos precisiones referente a las intervenciones que han hecho los compañeros, la primera tiene que ver con el tema de vigencia futuras en la aprobación del presupuesto, que era que cómo que los ponentes nos leímos no nos dimos cuenta de que ahí se estaba solicitando nuevas vigencia futuras, no es así, esa parte tiene que ver con vigencia futuras que están autorizadas que puedan ser utilizadas en el próximo año y como ahora me preguntaba Rodrigo de la emisora Yumbo estéreo que porque habíamos aprobado el tema de vigencia futuras cuando el alcalde ya no podía hacer nuevos empréstitos que tuviese que pagar ya terminando su vigencia, yo le respondía el que lo de vigencia futuras vuelvo e insisto es sencillamente un trámite que se debe hacer con los recursos que ya fueron aprobados este año.

El tema de las proposiciones no es necesario que las solicitudes que tengan los Concejales tengamos que hacerlo a través de proposición máximo cuando la mayoría de las cosas que se estaban pidiendo en esa proposición según Concejales según mi análisis ya están incluidas dentro de las funciones que tiene que hacer el señor contralor, además el estatuto de oposición cómo lo dijo el Concejal Fernando David Murgueitio da más celeridad para que le den respuesta a su propuesta, entonces yo no creo que sea necesario que nosotros al igual que las solicitudes que siempre hacen aquí los Concejales que a través de la mesa directiva, aquí todos los Concejales son libres de presentar las propuestas hacer las solicitudes que requieran para su información.

Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano: recordarle a los Concejales de la Comisión Primera o de Presupuesto que ahora tenemos Comisión para la aprobación de las actas, igualmente me dice Arturo Domínguez que la Comisión del Plan y la Comisión tercera también.

11. Clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2022 por parte del señor Alcalde Municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.

El presidente nombra en comisión a los Concejales Ángel Darío Jiménez y Oscar Uribe para que inviten al señor alcalde a la clausura de las sesiones plenarias.

El presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario

Tiene la palabra el señor alcalde Jhon Jairo Santamaría: agradecerles de verdad la invitación a la clausura de estas sesiones ordinarias del Concejo del municipio de Yumbo, se han debatido alrededor de 14 proyectos de acuerdo que se radicaron, todos de una relevancia para el desarrollo de esta administración, uno de los más importantes del presupuesto para la vigencia 2023 donde vamos a cerrar todos los proyectos que hemos podido liderar y que vamos a concretar en este gobierno para cumplir nuestro plan de desarrollo, y contribuir al progreso y desarrollo de este municipio Yumbo, agradecerles a todos la disposición que han tenido las críticas y las sugerencias y todas la recibimos de la mejor forma porque así es que vamos a construir el progreso y desarrollo del municipio de Yumbo, así vamos a generar las acciones que van a beneficiar a nuestra comunidad y decirles a todos Sigamos esta labor que están desarrollando que le están haciendo de la mejor forma como Concejales del municipio de Yumbo en lo que nos da la norma en el cumplimiento de escuchar a la comunidad y las sugerencias que se están planteando, se dan por clausuradas las sesiones ordinarias de este tercer periodo de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Yumbo en este año 2022.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 26 de 26	

TRD: 100-02

12. Aprobación de la última acta del tercer periodo de sesiones ordinarias del año 2022
Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 13.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión,


HORACIO CASTILLO PABON
Presidente


MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co